

**Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Jurídicos
Departamento de Gobernación**

Decreto Número 196

Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 196

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

C o n s i d e r a n d o

Que la fracción XXIX, del artículo 29, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado, para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, en tal virtud se apoyará en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; quien será encargado de examinar no solo las partidas Gastadas según el Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y justificación de ellas.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, es atribución del Congreso del Estado resolver lo concerniente en cada una de las Cuentas Públicas, sin perjuicio de que la Auditoría Superior del Estado en los informes de resultados, dé cuenta a la Legislatura de los pliegos de observaciones que se hubieren fincado.

Que el artículo 8º, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, establece que cuando se trate de la renovación Sexenal del Titular del Poder Ejecutivo; en atención a lo anterior el entonces Gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, presentó el día 29 de noviembre de 2006 a este Poder Legislativo la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente a los Tres Primeros Trimestres del Ejercicio Fiscal 2006, la cual fue aprobada en sesión del Congreso del Estado, celebrada el día 07 de diciembre de 2006.

Con fecha 17 de mayo de 2007, el C. Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado y 8º, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitió a esta Soberanía Popular, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, Correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, misma que fue leída en Sesión Ordinaria del Pleno de esta Soberanía Popular, el día 22 de mayo del año en curso, turnándose con los anexos respectivos a las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia de esta Sexagésima Segunda Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente en términos de las fracciones IV y XXXI, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso Estado, y la fracción III, del Artículo 66, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.

Que con fecha 20 de diciembre del año 2005, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, celebraron sesión de trabajo en la que se procedió analizar el Presupuesto de Egresos que este Poder Legislativo aprobó para el Ejercicio Fiscal 2006.

Que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, sustancialmente contiene, el Panorama Económico Estatal, la descripción de los Ingresos Públicos, del Gasto Público, del Gasto de Poderes, Municipios y Organismos Autónomos, de los Recursos Federales, de la Deuda Pública, y Estados Financieros Consolidados de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; así como de los anexos estadísticos correspondientes.

Que los Legisladores del Honorable Congreso del Estado, efectuaron el análisis a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, bajo el procedimiento siguiente:

Ingresos Públicos.-

Durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, se obtuvieron 9 mil 512 millones 6 mil 819 de pesos. Que aunados a los ingresos obtenidos al tercer trimestre, se observa que el total de ingresos del ejercicio ascendió a la cantidad de 37 mil 578 millones 466 mil 203 pesos; obteniéndose un crecimiento del 16.3 por ciento en relación a lo presupuestado en la Ley de Ingresos de 2006, y de un 15.1 por ciento en relación a lo captado en el ejercicio 2005. El mayor dinamismo se presentó en el rubro de los Aprovechamientos y Productos, por los intereses que recibió el Estado por productos financieros y por los Ingresos adicionales obtenidos principalmente por concepto de estímulos fiscales contabilizados en otros aprovechamientos con un 89.1 por ciento de la cifra anual estimada.

Los Ingresos Propios que se derivan de las potestades tributarias propias del Estado ascendieron a 531 millones 602 mil 645 pesos, que sumados a los obtenidos al tercer trimestre; se determina que los ingresos propios durante el ejercicio 2006, fue por la cantidad de 2 mil 244 millones 444 mil 623 pesos; 31.6 por ciento mas en relación a lo presupuestado en el ejercicio y 25.3 por ciento mas en relación a lo captado en el ejercicio 2005; en los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal, se obtuvieron 8 mil 980 millones 404 mil 174 pesos, que aunados a los ingresos obtenidos al tercer trimestre dan un total de 35 mil 334 millones 21 mil 580 pesos; 15.5 por ciento más en relación a lo estimado en la Ley y 14.5 por ciento mas en relación a lo obtenido en el ejercicio 2005; estos ingresos se integran por las Participaciones Fiscales Federales que obtuvieron ingresos por 2 mil 164 millones 920 mil 556 pesos, cantidad que sumada a los tres trimestres anteriores hacen un total de 12 mil 420 millones 443 mil 975 pesos; 16.4 por ciento más en relación a lo estimado en el año y 15.9 por ciento mas en relación a lo obtenido en el ejercicio anterior; en los ingresos por la Administración de Ingresos Federales, se obtuvieron 106 millones 512 mil 1 pesos, en el último trimestre, haciendo un total anual de 514 millones 832 mil 455 pesos; 6.9 por ciento, más en relación a lo estimado, y de un 24.3 por ciento más en relación a lo obtenido en el ejercicio 2005; lo que permite observar una tendencia positiva en relación al ejercicio pasado; en los ingresos por las aportaciones y subsidios Federales se obtuvieron 6 mil 708 millones 971 mil 617 pesos, haciendo un total obtenido en el ejercicio de 22 mil 398 millones 745 mil 150 pesos; 15.2 por ciento más en relación a lo estimado y 13.5 por ciento más en relación a lo obtenido en el ejercicio 2005.

En materia de Gasto Público, el Titular del Poder Ejecutivo, entre otros, informó que en cumplimiento al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, la política de gasto instrumentada en el Estado

para el ejercicio 2006, estuvo encaminada a continuar con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, se mantuvo acorde a la disponibilidad de los ingresos a los esquemas metodológicos e instrumentos normativos presupuestarios, permitiendo con ello optimizar el gasto corriente para conferir mayor recursos al gasto de capital, en particular al gasto de inversión y al fortalecimiento del capital humano; de lo anterior se desprende lo siguiente:

Gasto Público.-

En el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, el gasto total ejercido llegó a la cifra 12 mil 529 millones 60 mil 706 pesos, que sumados al tercer trimestre asciende a la cantidad de 36 mil 969 millones 628 mil 532 pesos, 14.4 por ciento más a lo aprobado para el ejercicio y del 12.1 por ciento más en relación a lo ejercido en el año 2005.

En el apartado de las Unidades Administrativas y Dependencias, que tuvieron un avance porcentual significativo en sus gastos, fueron en orden de importancia los siguientes:

- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con 132.2 por ciento;
- La Comisión para el Desarrollo y fomento del Café de Chiapas con un 90.5 por ciento;
- Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones con un 43.0 por ciento;
- La Coordinación de Transportes Aéreos con un 40.8 por ciento;
- Comité de Construcción de Escuelas con 39.6 por ciento.

Ahora bien, en lo que respecta a las Secretarías que obtuvieron un incremento porcentual significativo encontramos en su orden de importancia las siguientes:

- De Obras Públicas con un 310.3 por ciento;
- De Turismo con un 156.7 por ciento;
- De Fomento Económico con 59.0 por ciento.

En el apartado de Entidades, destaca el de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ya que obtuvo un avance significativo de su presupuesto aprobado de 153 millones 794 mil 15 pesos, a un monto ejercido de 357 millones 183 mil 153 pesos, lo que significó un avance porcentual del 132.2 por ciento.

La Secretaría de Obras Públicas fué quien ejerció el mayor presupuesto en este apartado, siendo este de 304 mil 517 millones 994 pesos; con un avance del 310.3 por ciento, respecto al presupuesto aprobado de 1 mil 249 millones 516 mil 908 pesos.

Gasto por Poderes y Municipios.-**Poder Legislativo.-**

Al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, el Poder Legislativo, alcanzó un monto de 135 millones 250 mil 920 pesos. Aunado estos al presupuesto ejercido que presentó al tercer trimestre suman la cantidad de 320 millones 121 mil 251 pesos. 56.9 por ciento, más en relación a lo aprobado para el ejercicio y de 52.7 por ciento más en relación al ejercido en el año 2005. Cabe destacar que del importe total del Honorable Congreso del Estado, ejerció un monto de 209 millones 467 mil 114 pesos y por su parte el Órgano de Fiscalización Superior que pertenece a este Poder Legislativo, ejerció un monto de 110 millones 654 mil 137 pesos.

Dichos recursos fueron destinados principalmente para gastos de operación, pago de sueldos del personal eventual, gratificación de fin de año; compensaciones por servicios especiales, liquidaciones por indemnizaciones; por sueldos y salarios caídos, fondo de retiro, pago y regularización de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza y eventual; así como para la operación del programa de fiscalización del gasto federalizado.

Poder Ejecutivo.-

El Poder Ejecutivo al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, erogó un total de 10 mil 322 millones 387 mil 335 pesos, que aunado a lo ejercido al tercer trimestre representa un crecimiento del gasto del 12.0 por ciento en relación a lo aprobado anual y del 8.5 por ciento en relación a lo ejercido en el año 2005, teniendo el mayor incremento porcentual la Secretaría de Obras Públicas, Organismos Subsidiados y la Secretaría de Turismo donde se otorgaron incremento para gastos de operación, servicios personales y diversos proyectos.

Dentro del Poder Ejecutivo, también se registran los gastos que realizaron los Organismos Autónomos al cuarto trimestre y que de manera particular dichos organismos ejercieron de la manera siguiente:

- El Instituto Estatal Electoral con 60 millones 441 mil 531 pesos;
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos con 6 millones 95 mil 726 pesos;
- Fiscalía General del Estado con 330 millones 44 mil 541 pesos;
- Contraloría de la Legalidad Electoral con 9 millones 88 mil 920 pesos;
- Fiscalía Electoral del Estado con 5 millones 668 mil 244 pesos;
- Instituto de Acceso a la Información Pública con 1 millón 798 mil 718 pesos.

Este monto durante el cuarto trimestre de 2006, ascendió a un total de 413 millones 137 mil 680 pesos, haciendo un total anual del ejercicio de 818 millones 712 mil 661 pesos; 18.0 por ciento más en relación a lo aprobado para el ejercicio y de un 50.1 por ciento más en relación a lo ejercido en el 2005.

Las principales causas que ocasionaron dichas variaciones fueron los incrementos autorizados para gastos de operación, servicios personales, y adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo, vehículos, bienes informáticos; así como la ampliación del edificio del centro ejecutivo de la Fiscalía General del Estado.

Dentro de los Organismos Subsidiados a través de la Secretaría de Educación en su conjunto el gasto ejercido en el cuarto trimestre fue de 438 millones 199 mil 721 pesos, los cuales se desglosaron de la siguiente manera: Universidad Autónoma de Chiapas, 179 millones 704 mil 650 pesos, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; 68 millones 355 mil 643 pesos, Universidad Tecnológica de la Selva; 12 millones 717 mil 371 pesos, Universidad Politécnica de Chiapas; 14 millones 212 mil 839 pesos, Universidad Intercultural de Chiapas; 14 millones 302 mil 442 pesos, Colegios de Bachilleres de Chiapas; 114 millones 993 mil 243 pesos, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas; 31 millones 784 mil 52 pesos, el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa; 2 millones 129 mil 481 pesos.

Poder Judicial.-

El Poder Judicial al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, erogó la cantidad de 112 millones 896 mil 26 pesos, que aunado a lo acumulado al tercer trimestre, se observa un total de 335 millones 230 mil 943 pesos; 29.2 por ciento más en relación a lo estimado para el ejercicio y del 28.5 por ciento más en relación a lo ejercido en el 2005. Dichos excedentes se dieron principalmente para el pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza; los cuales se ejercieron de la siguiente manera:

- Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura 91 millones 667 mil 982 pesos.
- Tribunal del Servicio Civil, 4 millones 547 mil 232 pesos.
- Tribunal Electoral del Estado, 11 millones 63 mil 176 pesos.
- Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 5 millones 617 mil 636 pesos.

Municipios.-

El recurso otorgado a los 118 Municipios del Estado en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, fue de 1 mil 545 millones 388 mil 745 pesos, haciendo un total anual de 7 mil 604 millones 583 mil 943 pesos; incrementándose en un 21.5 por ciento más en relación a lo aprobado anual y en un 21.6 por ciento en comparación a lo ejercido en el 2005; cuyo factor positivo tiene su origen principalmente en el incremento en la fórmula de participaciones del fondo general, por el incremento de los ingresos recaudatorios estatales.

Recursos Federales.-**Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.-**

Las aportaciones y subsidios que se obtienen por medio del ramo 33, que por Ley le confirieron al Estado, y que con ello se financian obras de gran impacto a la sociedad, tales como el mejoramiento de los servicios de Educación, Salud, Procuración de Justicia; Seguridad Pública, Desarrollo Agropecuario y Pesca, Comunicaciones y Transportes, Asistencia y Seguridad Social, Desarrollo Regional y Urbano así como Participaciones y Aportaciones a Municipios; alcanzando el monto de 5 mil 546 millones 944 mil 780 pesos, cifra que representa el 44.3 por ciento del gasto total ejercido.

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)

En el periodo octubre – diciembre del año 2006, la cantidad ejercida a través del PAFEF, ascendió a 318 millones 601 mil 669 pesos, monto que fue destinado prioritariamente al pago de la deuda pública directa, infraestructura educativa, para la salud y, para el desarrollo regional y urbano, a través de los diferentes organismos públicos presupuestarios como a continuación se indica:

- Secretaría de Finanzas;
- Secretaría del Campo;
- Secretaría de Obras Públicas;
- Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Pesca y Acuicultura;
- Organismos Subsidiados;
- Comité de Construcción de Escuelas;
- Comisión de Caminos;
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento;
- Instituto de Salud;
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas; y,
- Municipios.

Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)

Durante el Periodo Ejercido del 1º de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2006, se observa un monto negativo de 94 millones 943 mil 298 pesos a nivel global, originado por la reducción de recursos traspasados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas (FEIEF), para financiar diversas obras de beneficio social por medio del Fondo de Desastres Naturales. No obstante, por conducto de los demás organismos se alcanzó una inversión de 87 millones 672 mil 534 pesos, que fueron destinados prioritariamente para la Secretaría del Campo, Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados, Comité de Construcción de Escuelas, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Instituto de Salud, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

En el último Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, se ejerció un monto de 332 millones 747 mil 247 pesos, destinados prioritariamente a la Atención de reconstrucción de Puentes y vialidades por daños del Huracán "Stan", a través del Fondo de Desastres Naturales así como la urbanización e Infraestructura para la Salud y la Procuración de Justicia.

Deuda Pública.-

Deuda Directa:

Al finalizar el Ejercicio Fiscal 2006, la deuda directa presentó un desendeudamiento neto de 664 millones 59 mil 523 pesos, quedando esta totalmente saldada.

Deuda Indirecta:

La deuda indirecta reflejó un endeudamiento neto de 33 millones 210 mil 54 pesos, derivado de las disposiciones realizadas en el periodo octubre – diciembre de 2006, para la continuación de la construcción de la obra de captación, la planta potabilizadora de agua, y la línea de conducción que lleva acabo el Sistema Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Estados Financieros Consolidados de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Durante el periodo que comprende el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, los Estados Financieros mostraron una "liquidez o disponibilidad inmediata" de 1.5 pesos, para hacer frente a cada peso de deuda por los compromisos de corto plazo.

La razón de "capital de trabajo" (activo circulante/pasivo a corto plazo), muestra que el Estado cuenta con 1.9 pesos de activo circulante, para cubrir cada peso del pasivo total a corto plazo. Mientras que la prueba del ácido indica que se cuenta con 1.9 pesos de activos de mayor disponibilidad por cada peso de pasivo a corto plazo.

La composición Financiera consolidada de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, muestra que del 100 por ciento de los activos, el 27.1 por ciento corresponden a los pasivos y el 72.9 por ciento a la Hacienda Pública Estatal.

Por las consideraciones y fundamentos citados, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, tienen a bien expedir el siguiente:

D e c r e t o

Artículo Primero.- Se tiene por recibido en término del artículo 8º, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, sin perjuicio de los pliegos de observaciones que pueda fincar la Auditoría Superior del Estado, en el informe del resultado que al efecto emita.

Artículo Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción XXIX, y 30, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 31, 32 y 33, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, remítase al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, para que realice la Fiscalización correspondiente y rinda el informe de resultados correspondientes, a la Comisión de Vigilancia de este Poder Legislativo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese la aprobación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2006, al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales correspondientes.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de junio del año dos mil siete.- D. P. C. Juan Antonio Castillejos Castellanos.- D. S. C. Juan Gómez Estrada.- Rúbricas.

De conformidad con la fracción I, del artículo 42, de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los seis días del mes de junio del año dos mil siete.

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado.- Jorge Antonio Morales Messner, Secretario de Gobierno.- Rúbricas.